



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres 21 de julio 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 296-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as) :

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 02
Presente. –

Asunto : **DIFUSIÓN DE LAS GUIAS DEL PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES QUE CONTIENE 13 EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE DE TUTORIA PARA LOS CICLOS III,IV,V,VI,VII EN EL MARCO DEL KIT DE BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL.**

Referencia : a) D.S N° 013-2022 MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 403 – 2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
c) Plan de Tutoría y Orientación Educativa 2023/POI-ASGESE-2023
d) Expediente ESSE2023-INT 67657

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial y comunicarle que en el marco de la referencia a) numeral 7.1. Ejes orientadores que contribuyen a la implementación del bienestar socioemocional se establece:

“El bienestar socioemocional de los estudiantes requiere primero hacer explícito que es una condición de relación entre todos los miembros de la comunidad educativa, por lo tanto la comunidad educativa debe adoptar un enfoque multidimensional que tenga en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes, las relaciones que se dan entre pares, las interacciones con sus docentes identificando los tipos de apoyo que requiere, su capacidad de convivencia y la solución de conflictos, así como el reconocimiento de sus fortalezas y debilidades, todo ello para promover y mejorar las condiciones de bienestar socioemocional de las y los estudiantes, considerando que son el centro del proceso educativo.”

Así mismo, el Plan Anual de trabajo de Tutoría y Orientación Educativa - 2023 del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, precisa:

“Implementar la tutoría, orientación educativa en la institución educativa mediante la planificación de actividades de gestión y orientación, dirigidas a los directivos, docentes coordinadores de toe de las instituciones educativas de la UGEL 02 para el lograr brindar las herramientas y estrategias que promuevan el logro de los aprendizajes.”

En tal sentido, se remite las GUIAS DEL PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES QUE CONTIENE TRECE (13) EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE DE TUTORÍA para los ciclos III,IV,V,VI,VII a fin de que se incorporen en la planificación del PLAN TUTORIAL DEL AULA, considerando como base la aplicación de la herramienta de recojo de información de habilidades socioemocionales y factores de riesgo, todo ello en favor de la formación integral y bienestar de las y los estudiantes. (ver anexo).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Finalmente, podemos descargar las experiencias del Programa en el repositorio de PERUEDUCA:
Link: <https://repositorio.perueduca.pe/tutoria-bienestar/recursos.html>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

() Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.*

MLP /JASGESE
@BJCR/CESEE
ECHM/EESSE